



## **CONTRATO DE OBRA VENDIDA**

En Dalcahue, a 22 de Mayo de 2014, entre la Corporación Municipal de Educación y Servicios "Ramón Freire" de Dalcahue, RUT. N° 71.146.000-4, representada por su Presidente (s) **don PABLO ANDRES LEMUS PEÑA**, Rut: 15.009.752-5, ambos domiciliados en Avda. Mocopulli N° 75, de la ciudad de Dalcahue, y **EMPRESA COMERCIAL MARTIN CHICUY VARGAS E.I.R.L.**, RUT. N° 76.342.607-6, Contratista de Obras Menores, con domicilio en Calle Las Bandurrias N° 590, Dalcahue, se contrata lo siguiente:

**PRIMERO:** La Corporación Municipal de Dalcahue, viene en contratar los servicios de **COMERCIAL MARTIN CHICUY VARGAS E.I.R.L.**, para realizar el siguiente trabajo: **REPARACION DE TECHUMBRE Y VENTANALES POSTA DE BUTALCURA**

**SEGUNDO:** Por mutuo acuerdo de las partes se podrán realizar ampliaciones o reducción de la obras contratadas, siendo la estimación del tiempo de ejecución de los trabajos de 10 días corridos, a contar de la firma del presente contrato. Sin ampliación del plazo

**TERCERO:** El valor de los trabajos asciende a la suma \$ 2.029.959.- (Dos millones veintinueve mil novecientos cincuenta y nueve pesos), incluido impuestos; monto que será cancelado, en un estado de pago, previa recepción por parte de la Directora del Departamento de Salud y/o Secretario General de la Corporación y un tercer estado que incluirá también la certificación por parte de la Directora de Obras Municipales o su representante.

**CUARTO:** En los estados de pago se solicitará:

- Certificado Departamento de Obras Municipales

**QUINTO:** En el presente contrato, el Presidente de la Corporación Municipal actúa como representante legal de dicha Corporación.

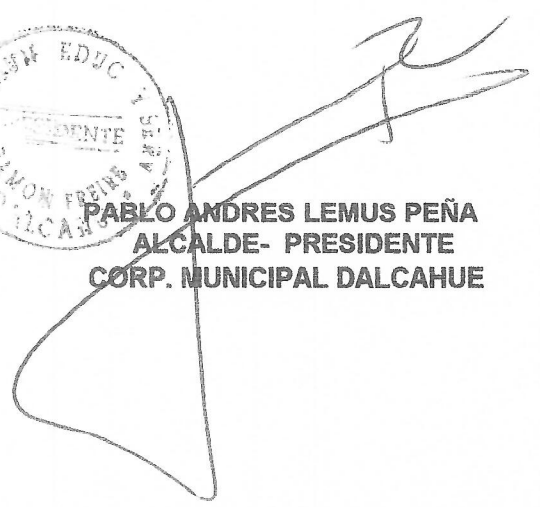
**SEXTO:** Para todos los efectos que pudiesen derivarse del presente contrato, las partes vienen en constituir su domicilio en la ciudad de Dalcahue.

SEPTIMO: El presente contrato se suscribe en tres ejemplares, quedando uno en poder de Comercial Martín Chicuy Vargas E.I.R.L. y dos en poder de la Corporación Municipal.



MARTIN CHICUY VARGAS  
COMERCIAL E.I.R.L.  
76 342.607-6

PALP/MCA/ADRM/adrm



PABLO ANDRES LEMUS PEÑA  
ALCALDE- PRESIDENTE  
CORP. MUNICIPAL DALCAHUE